

(De Habana antigua, apuntes históricos por el Dr. Manuel Pérez Beato... t.I, Toponimia.- Habana, Seoane, Fernández y Ca., Imp., 1936. p. 59).

EL HOSPITAL VIEJO

En el mes de marzo de 1545, el Gobernador Juanes Dávila, informó al Emperador que había visitado la Habana y hecho un hospital, muy necesario para la gente de los navíos que llegaban al puerto y para los pobres de la villa, que necesitaban estos auxilios.

Debió ser corta su existencia a juzgar porque después se dice que Pedro Menéndez había hecho un hospital para la asistencia de los expedicionarios de la Florida y vecinos de la Villa, ayudando el Estado para su sostenimiento con la mitad de las penas de Cámara, según consta del acta municipal de 6 de mayo de 1569, en que se da cuenta de la Real Cédula de 15 de enero del mismo año, en que se hace esta merced.

Ocupaba el edificio el espacio que mediaba entre la parroquia y el convento de Santo Domingo. Cuando dejó de ser hospital, por haber sido sustituido por el de San Juan de Dios, vino a ser casa de vivienda y comercio, construyéndose unidas a él otras casas que fueron derribadas cuando se edificó el Ayuntamiento.

En 29 de diciembre de 1785, ante Nicolás Frías, doña Rosa Rizo hizo imposición de 200 pesos a favor de la imagen del Señor de los Desamparados, sita en la Capilla de la Orden Tercera de San Agustín, en una casa de la calle de la Parroquial Mayor (que en el día es casa para formar Ayuntamiento) que va a la ermita de Nuestra Señora del Monserrate, número 103.

(Ibidem, p. 22):

LA PARROQUIAL MAYOR

El mísero bohío en que se celebraban los oficios divinos antes



de 1550, tuvo su localización en el terreno que ocupó el palacio del Segundo Cabo en la época colonial, y que en la actualidad ocupa el Tribunal Supremo.

Después de dicho año, el Gobernador Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, logró reunir algunas lîmosnas y comenzó la edificación de un templo de mampostería, que se hallaba en sus cimientos y tapias al tiempo de la invasión de Sores, en 1555.

Quemada la villa en esta última fecha, Juan de Rojas, el más eminente y rico de los vecinos de ella, tomó a su cargo la edificación de un nuevo templo, y con la ayuda de algunas limosnas dejó a su muerte, ocurrida en 1570, hecha la fábrica de mampostería, pero con la cubierta de guano. Su sobrino y heredero, Gerónimo de Rojas Avellaneda, la cubrió de maderas y tejas, pagando al carpintero Andrés Azaro, nueve mil ducados por la obra, no sin tener algunas diferencias con el Gobernador Pedro Menéndez Márquez, que quería, cumpliendo las órdenes que había dejado su tío, Pedro Menéndez de Avilés, enviar a Azaro a la Florida, de donde había venido sin licencia...

(Ibidem, p. 140):

MERCADERES (Calle)

... La cuadra que corresponde al fondo del Ayuntamiento y costado de la destruida iglesia de Santo Domingo, tenía antiguamente ocupado el espacio que hoy se hace, con el Hospital viejo y unas casas que se le fueron agregando, y se derribaron al construirse el palacio municipal. ...

(Ibidem, p. 340-341):

LA PLAZA DE ARMAS

... Cuando en 1586 apareció el Drake a la vista de la Habana,



amenazando con su presencia reproducir aquí las escenas de Santo Domingo y Cartagena, Luxan y Quiñones tomaron todas las providencias necesarias para la resistencia, y entre otras medidas se derribaron las casas que aún quedaban en la plaza, inmediatas a la fortaleza y se hizo una estacada alrededor de ésta. Sólo quedaron en pie la iglesia y el hospital.

En cabildo del 16 de junio de 1589, se acordó que los solares de las casas de la plaza que fueron derribadas cuando se tuvo noticia de la venida del Drake y los que se tomaron para dar lugar a la fortaleza, se vendan para propios de la villa y en unos de ellos de que los más convenientes sean, se tomen para hacer las casas de cabildo, cárcel y carnicería y el resto se deje para Plaza, como más convenga a la villa.

La construcción de la casa de Gobierno a fines del siglo antepasado dió a esta plaza una importancia extraordinaria y la constituyó en centro de las actividades políticas, militares y sociales, no obstante que su caserío no estaba en consonancia con estas distinciones. ...

(Ibidem, p. 366):

... En 10 de marzo de 1770, el Gobernador D. Antonio María Bucarely, participó al Cabildo que S.M. por su Real Cédula de 19 de noviembre de 1769 se había servido aprobar el Reglamento de Policía y Ordenanzas formadas por el Conde de Rícla con la modificación en orden a que en vez de los cuatro barrios en que estaba dividida la población, fuera en ocho divididos en dos cuarteles, cuyo ordenamiento se ve por el siguiente documento, en que se detalla la propuesta modificación. LA continuación se transcribe dicho Reglamento, en el que corresponde al barrio III, De la Estrella, del cuartel de la Punta, la si-

guiente descripción]:

"Principia en la esquina del Anti-cristo, calle de Aguiar, y la sigue hasta la esquina de la Capilla de los Terceros de San Agustín acera izquierda, a cuya mano dobla por la de Amargura, hasta salir a la plazuela de San Francisco de Asís, por la que atraviesa a la izquierda, en busca de los portales de la casa de Aróztegui, y continúa por el resinto y Contaduría hasta salir a la Seyba, y de allí partiendo la Plaza de Armas, toma en derechura la calle de O-Reylli hasta la esquina del Anti-Cristo donde comenzó, siempre ceñido a la acera izquierda: contiene la iglesia parroquial Mayor, Convento de Santo Domingo, Casas Capitulares, Cárcel, Administración General, y Real Contaduría, y comprehende las calles de O-Reylli acera izquierda, del Señor Obispo, de San Ambrosio, de la Obra-pía y de la Lamparilla y de las transversales participa, las de Villa-Alta, Oficios, Mercaderes, San Ignacio, de Cuba y de Aguiar."